

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN"  
Santiago del Estero, 30 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN C.S. N° **190**

CUDAP: EXPE-MGE: 2160/2020 y 2928/2021

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Superior N° 177/2020 y 171/2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución CS N° 177/2020 se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, Modalidad: Abierto, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la Asignatura BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Que, la Resolución CS N° 171/2021 modifica el Reglamento General de Concursos para Profesores Regulares, incluyendo en su texto las formas de implementación Presencial, Virtual o Mixta.

Que, en razón de que la convocatoria del concurso citado en el primer párrafo no ha registrado postulantes inscriptos, según lo informado por la Unidad Académica; es pertinente emitir el acto administrativo adaptando la convocatoria a la nueva reglamentación vigente.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estatuto Universitario (art. 13 inc. 27), el Reglamento General de Carrera Docente de la UNSE (Res. HCS N° 237/12), y el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares (Res. CS N° 171/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Que, el tema ha sido tratado en reunión extraordinaria virtual del 26 de agosto de 2021.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, Modalidad: Abierto, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto Dedicación Simple, para la Asignatura BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, bajo la forma de implementación Mixta, en un todo de acuerdo a la Resolución CD FAYA N° 65/2020 y los considerandos de la presente resolución.

*Feb*

RESOLUCIÓN C.S. N° **190**

Santiago del Estero, 30 de agosto de 2021.

CUDAP: EXPE-MGE: 2160/2020 y 2928/2021

**Artículo 2°:** Aprobar el Perfil Académico requerido para el cargo motivo del concurso detallado en el artículo 1° de la presente resolución, según las siguientes pautas:

**Perfil académico**

Requisitos:

- Tener título de grado tal como Licenciado en Filosofía y en Ciencias Sociales o carrera afín, con formación relevante en Bioética;
- Acreditar labor docente durante 4 años en el nivel universitario de preferencia en el área disciplinar de la Bioética;
- Acreditar formación de posgrado o antecedentes científicos o profesionales relevantes en el área disciplinar;
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.
- Acreditar preferentemente antecedentes en transferencia, extensión, investigación, gestión y/o formación de recursos humanos.

**Artículo 3°:** Aprobar la nómina propuesta por la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, para integrar el Jurado que actuará en el concurso aprobado por el artículo 1°:


| MIEMBROS TITULARES  | MIEMBROS SUPLENTE                               |
|---|---|
| DR. CARLOS E. BALZI- PROF. ADJ. (FFYH-UNC)                | DRA. MARÍA M. MAINETTI - PROF. TIT. (UNDMP)     |
| DR. MARCELO BARRIONUEVO CHEBEL - PROF. TIT. (FHCSYS-UNSE) | DRA. LIDIA JULIA - PROF. ASOC. (FHCSYS UNSE)    |
| DRA. ROSA J. FANTONI - PROF. TIT (FHCSYS-UNSE)            | DR. GUSTAVO CARRERAS - PROF. TIT. (FHCSYS UNSE) |

**Artículo 4°.-** Dejar sin efecto la Resolución CS N° 177/2020 y cualquier otra que se oponga a la presente.

**Artículo 5°.-** Hacer saber. Notificar y pasar a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, a sus efectos. Cumplido, archivar.

  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO